Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

Traslado Nulidades Art. 110 - 134 CGP Nº 006

FECHA: **22-jul-19**

No.	RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante / Solicitante	Demandado / Procesado / Acreedores	Objeto	Fecha de la Fijación	Termino	
							Inicio	Fin
1	85001-31-03-003-2018-00080-00	DECLARATIVO VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA	BANCO DE DAVIVIENDA S.A.	JOSE FERMIN SILVA ARIZA Y OTRA	TRASLADO NULIDAD PROCESAL	22/07/2019	23/07/2019	25/07/2019

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL
Secretaria